



9

CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Ref. No 25 /2019

San Salvador, a las doce horas con diez minutos del día veintiséis de abril de dos mil diecinueve.

Por recibido el memorándum con referencia RRHH/UAI/259-2019, de fecha veinticinco de abril del presente año, firmado por la Licenciada Elsa Margarita Claros de Nosiglia, Jefa del Departamento de Recursos Humanos de este Consejo, junto con un folio útil, por medio del cual remite el cuadro que contiene el listado de plazas vacantes al veinticinco de abril del presente año.

Que por resolución emitida el día nueve de abril del presente año, se da por recibida y admitida la solicitud de información interpuesta por

quien se identifica con su documento único de identidad número

en la cual ha solicitado la siguiente información el “Informe de plazas vacantes a abril de 2019, detallando lo siguiente: Salario mensual, ubicación geográfica y organizativa, requisitos del puesto, funciones, tipo de contratación.”

Analizado lo solicitado y CONSIDERANDO:

- I. Que el derecho de acceso a la información está garantizado fundamentalmente para todas las personas por el art. 18 de la Constitución de la República y debidamente normado por el Título I de la Ley de Acceso a la Información Pública;
- II. Que lo solicitado no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley.
- III. Que habiendo sido realizadas las gestiones internas en las unidades que podrían haber generado la información solicitada, se nos ha entregado la información requerida.

POR TANTO: Esta oficina fundamentada en los arts. 3, 4, 6, 19, 24, 62, 64, 65, 71 y 72 de la LAIP, conforme los fines de facilitar a toda persona el derecho de acceso a la información pública mediante procedimientos sencillos y expeditos, la promoción de la participación ciudadana; bajo los principios de máxima publicidad, disponibilidad, integridad y

gratuidad; y la validez de los documentos mediante tecnologías de la información y comunicaciones, así también en base a los arts. 55 y 56 del Reglamento de la LAIP; en consecuencia, **RESUELVE:**

Entregar a la _____ la información en la forma solicitada por correo electrónico. - **NOTIFIQUESE.**



Licda. Maritza Lissette Aquino Palacios

Oficial de Información Suplente de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Consejo Nacional de la Judicatura.



CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
LISTADO DE PLAZAS VACANTES POR LEY DE SALARIOS
AL 25 DE ABRIL DE 2019

No.	Detalle de Plazas	Sueldo mensual (\$)	Observaciones
1	TECNICO	\$1,297.77	En concurso interno
2	SECRETARIA IV	\$994.91	En concurso interno
3	COLABORADOR DE OFICINA I	\$729.42	En proceso de solicitud de concurso interno
4	DIGITADOR DE DATOS II	\$788.29	En concurso interno
5	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACION JUDICIAL	\$3,306.60	En concurso interno

LISTADO DE PLAZAS VACANTES POR CONTRATO
AL 25 DE ABRIL DE 2019

No.	Detalle de Plazas	Sueldo mensual (\$)	Observaciones
1	ASISTENTE I	\$1,019.15	En concurso interno
2	ASISTENTE I	\$1,019.15	En concurso interno

